PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ENERO 13 de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8197827 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y YEQUIM S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 830012275 -1

Entre los suscritos, de una parte, **JOSÉ RICARDO PÉREZ CAMARGO**, domiciliado en Calle 15 # 32-41, complejo Paloquemao, Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.440.401** de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. **899.999.034-1**, en calidad de ordenador del gasto, nombrado mediante Resolución 1-03747 de diciembre 4 de 2025 y Acta de Posesión nro. 701 de diciembre 4 de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-03747 de diciembre 04 de 2025, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **YESID SOSSA MORALES**, identificada con C.C. No. **6.001.330**, actuando como representante legal de la firma **YEQUIM S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 830012275 -1**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	NO. **CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8197827 de 2025**
Objeto	Compra de materiales de formación para la Tecno academia – Centro de Diseño y Metrología – Lote 1
Valor del contrato	$ 88.274.801

Plazo de ejecución	60 días hasta el 23 de noviembre de 2025
Fecha de inicio	24/09/2025
Fecha de terminación	23 de noviembre de2025
Adicionar al valor del contrato No. CO1.PCCNTR.8197827	cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil cuarenta y dos pesos moneda corriente **$4.646.042.**
Contratista	**YEQUIM SAS**
CDP NRO.	8325 del 04 de 09 de 2025
CRP NRO.	51225 del 08 de 29 de 2025
Garantía nro. 21-46-101120071	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Número de póliza: 21-46-101120071 Fecha de expedición: 02-09-2025 Fecha de aprobación: 19-11-2025
Supervisor / Interventor	LUIS DANIEL PUENTES

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **LUIS DANIEL PUENTES,** profesional Grado 2 CDM, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
502446725	2025-12-17	78.084.727
502446825	2025-12-17	14.836.098,13

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$88.274.801,00
Valor adición o disminución del contrato	$4.646.042
Valor de las reducciones	$ 00
Valor final del contrato	$92.920.843
Valor ejecutado	$92.920.843
Valor pagado	$92.920.825,13
Valor por pagar	$ 00
Valor a liberar	$ 17,87

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
NB-100352101	Cumplimiento	$18.584.168.60	DESDE 21/08/2025 **HASTA** 30/07/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A	N/A
	Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A

	Calidad de servicio	$18.584.168.60	DESDE 21/08/2025 HASTA 30/07/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) Incluir obligaciones pendientes. Ej. Obligación de ceder los derechos materiales, obligaciones poscontractuales, soporte en caso de licencias, etc. - **No Aplica.**

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II, en el enlace https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8197827&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX y SI CONTRATISTAS.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II, a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

PEREZ CAMARGO JOSE RICARDO

Firmado digitalmente por PEREZ CAMARGO JOSE RICARDO
Fecha: 2026.01.14 12:13:23 -05'00'

JOSÉ RICARDO PÉREZ CAMARGO
SUBDIRECTOR (E)
Centro de Diseño y Metrología
SENA, Regional Distrito Capital

YESID SOSSA MORALES
Nit: 830012275
Representante Legal
Correo: yequim@hotmail.com

Reviso: Candelaria Vallejo Romero – Abogada CDM

Elaboró: Cristian Martínez – contratista CDM